



Envía Ejecutivo iniciativa a San Lázaro

Construirá casas también Fovissste

Buscan homologar las facultades que otorgaron al Infonavit

MARTHA MARTÍNEZ

El Ejecutivo federal envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma que le permite, ahora al Fovissste, destinar sus recursos para la compra y urbanización de terrenos, así como la adquisición, rehabilitación y construcción de vivienda.

La propuesta, que modifica ocho artículos de la Ley del ISSSTE, busca homologar las facultades que recientemente la mayoría le dio al Infonavit, aunque en este caso no plantea la creación de una empresa filial, sino que los procedimientos y métodos para llevar a cabo esas tareas serán determinados por órganos del Instituto y del Fondo.

El texto propone también cambios en la fórmula para calcular las cuotas que las personas trabajadoras pagan al ISSSTE cuando sus percepciones superen 10 Unidades de Medida y Actualización mensuales.

“(Los recursos afectos al Fondo de la Vivienda se destinarán:) A la adquisición, rehabilitación y construcción de vivienda para ser vendida o arrendada a la persona trabajadora, así como a la adquisición o urbanización

AJUSTE LEGAL

La Cámara de Diputados recibió una iniciativa del Ejecutivo federal que reforma la Ley del ISSSTE.



- Busca establecer que las cuotas y aportaciones del seguro de salud sean sobre el salario integrado, cuando rebase las 10 UMAs.
- Pretende captar mayores recursos para financiar la prestación de servicios médicos.
- Faculta al Fondo de la Vi-

vienda del ISSSTE para la adquisición, construcción, rehabilitación y renta de casas para los burócratas.

- El Fondo de la Vivienda adquirirá, rehabilitará y construirá viviendas para ser vendidas o arrendadas a precios accesibles a burócratas y pensionados

Elevarán cuotas a burócratas

VÍCTOR FUENTES

El Ejecutivo federal envió al Congreso una iniciativa para incrementar las cuotas que pagan al ISSSTE los burócratas de mando y las dependencias que los emplean.

El objetivo es recaudar 11 mil 100 millones de pesos adicionales en cuotas anuales, de los que 7 mil 700 millones de pesos los pagarán las dependencias, y el resto, los burócratas, pero sólo los que ganan más de 10 UMA mensuales, es decir, más de 34 mil pesos.

La iniciativa presidencial de reforma a la Ley del ISSSTE, publicada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) el 27 de enero, establece que

las cuotas para el seguro de salud se pagarán de ahora en adelante con base en el salario integrado de los burócratas.

Hasta ahora, y desde que se expidió la ley del ISSSTE en 2007, las cuotas se han calculado sobre el llamado sueldo básico, que es un porcentaje relativamente menor de la percepción total.

Por ejemplo, el sueldo básico de la Presidenta Claudia Sheinbaum es de 52 mil 968 pesos netos mensuales.

Sin embargo, el salario integrado es de 191 mil 846 pesos, pues incluye el concepto de compensación garantizada, que reciben todos los burócratas de confianza,

desde el nivel de Jefe de Departamento.

“Esta propuesta fortalecerá financieramente al ISSSTE, con lo que podrá garantizar los seguros y prestaciones que otorga, tales como: seguro de salud de los trabajadores, pensionados y familiares, seguro de retiro, seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, seguro de invalidez y vida, así como Fondo de Vivienda”, explicó el organismo.

Los 11 mil 100 millones de pesos por este aumento de cuotas representarían un incremento de 18.5 por ciento respecto de los ingresos propios que obtuvo el ISSSTE en 2024, que ascendieron a 59 mil 891 millones de pesos.



de terrenos destinados a formar unidades habitacionales, en los términos establecidos en los programas aprobados”, indica la iniciativa.

A diferencia de la reforma al Infonavit, que establece la creación de una empresa filial para el desarrollo de estas actividades, la iniciativa establece que el Vocal Ejecutivo, uno de los 18 integrantes de la Comisión Ejecutiva del Fondo y quien es nombrado por la Junta Directiva a propuesta del director del Instituto, tendrá la facultad de

presentar a la Comisión Ejecutiva del Fondo los programas para la adquisición, rehabilitación y construcción de vivienda.

En tanto que la Junta Directiva determinará los procedimientos y métodos para llevar a cabo estas actividades.

El proyecto propone también que las personas servidoras públicas, cuyas percepciones superen las 10 Unidades de Medida y Actualización (UMAs) mensuales, paguen sus cuotas sobre

el cálculo de sus salarios integrados para el caso del seguro de salud, y no sobre el sueldo básico, que suele ser de hasta una tercera parte de sus ingresos.

Este cálculo se trasladará también a las aportaciones de las dependencias y entidades del Estado para el caso de las personas trabajadoras con ese nivel de ingresos.

De acuerdo con la exposición de motivos, la demanda de atención en cada uno de los servicios que presta

el Instituto se ha incrementado, lo que requiere contar con mayores ingresos, de ahí que la propuesta busca el fortalecimiento financiero del ISSSTE.

El Ejecutivo federal afirma que, de aplicarse esta medida, se obtendrá un estimado de 11 mil 100 millones de pesos, de los cuales tres mil 400 millones de pesos corresponderán a aportaciones de los trabajadores y siete mil 700 millones a entes del Estado.